

**CIRCULAR N°3 PARA APODERADOS  
INICIO AÑO ESCOLAR 2026**

Estimados Padres y Apoderados,

Esperando que hayan tenido un período de descanso reparador, junto a sus seres queridos, les damos la más cordial bienvenida a este año escolar 2026.

Mediante la presente informamos que las clases se iniciarán el **miércoles 4 de marzo**, por lo que damos a conocer lineamientos generales para las primeras semanas de éstas:

**I. HORARIOS DE PRIMERAS SEMANAS DE CLASES.**

Durante las primeras semanas, los horarios de clases serán los siguientes:

| Día(s)                             | Cursos                | Horario de entrada | Horario de salida | Observación  |
|------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|--|
| <b>Mi.<br/>04/03</b>               | Pre-Kinder y Kinder   | 08:30 horas        | 11:00 horas       | Despacho por portón de <b>calle San Jorge</b>  |
|                                    | 1° a 4° Básico        | 08:00 horas        | 11:15 horas       | Despacho por portón de <b>Pasaje 3</b>   |
|                                    | 5° básico a 4° medio  | 08:00 horas        | 11:30 horas       | <b>5° y 6° básico:</b> Despacho por portón de <b>Pasaje 3</b><br><b>7° a 4° medio:</b> Despacho por portón de <b>calle San Jorge</b> |
| <b>Ju. 05 y<br/>Vi.<br/>06/03</b>  | Pre-Kinder y Kinder   | 08:30 horas        | 11:00 horas       | Despacho por portón de <b>calle San Jorge</b>  |
|                                    | 1° básico a 4° Básico | 08:00 horas        | 11:45 horas       | Despacho por portón de <b>Pasaje 3</b>   |
|                                    | 5° básico a 4° medio  | 08:00 horas        | 12:00 horas       | <b>5° y 6° básico:</b> Despacho por portón de <b>Pasaje 3</b><br><b>7° a 4° medio:</b> Despacho por portón de <b>calle San Jorge</b> |
| <b>Lu. 09<br/>al Vi.<br/>13/03</b> | Pre-Kinder y Kinder   | 08:30 horas        | 12:00 horas       | Despacho por portón de <b>calle San Jorge</b>  |
|                                    | 1° básico a 4° Básico | 08:00 horas        | 13:10 horas       | Despacho por portón de <b>Pasaje 3</b>   |
|                                    | 5° básico a 4° medio  | 08:00 horas        | 13:30 horas       | <b>5° y 6° básico:</b> Despacho por portón de <b>Pasaje 3</b><br><b>7° a 4° medio:</b> Despacho por portón de <b>calle San Jorge</b> |

A partir del día **lunes 16 de marzo**, las clases se realizarán según el horario de cada curso, el cual será entregado a los estudiantes.

**Los estudiantes beneficiados con alimentación JUNAEB, recibirán solo desayuno el día miércoles 4 de marzo y desde el jueves 5 de marzo en adelante, recibirán desayuno y almuerzo en el comedor del establecimiento.**

**II. PRESENTACIÓN PERSONAL DE ESTUDIANTES.**

- Las alumnas se presentarán al Colegio con el pelo limpio, peinado con sencillez; sin el cabello teñido de colores, extensiones, maquillaje (delineadores, uñas pintadas, etc.). No son parte del uniforme los pendientes, joyas o adornos como piercing, expansiones, tatuajes de cualquier tipo, etc.
- Los alumnos usarán el pelo corto, limpio, peinado formal (sin peinado de fantasía), sin teñido de colores, despejado en torno al cuello y oreja, sin extensiones y afeitados. No son parte del uniforme joyas, aretes, piercing, expansiones, cadenas, tatuajes, entre otros.
- El uniforme y equipo de Educación Física se mantendrán limpios y marcados con nombre, apellido y curso, para facilitar su recuperación en caso de pérdida.
- El alumno y su apoderado cuidarán que se cumpla todo lo referente a la presentación personal. Si por alguna razón ello no ocurriese así, se conversará con los mismos para mejorar tal situación. De usar accesorios o prendas que no son parte del uniforme, inspectores como profesores podrán requisarlos para ser entregados al apoderado.
- Se recuerda que el uso del uniforme oficial es obligatorio desde el primer día de clases, según el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), el cual es el siguiente:

**DAMAS:**

- Chaqueta institucional, color y diseño publicado en página Web y a la venta en distribuidores autorizados.
- Polera piqué institucional.
- Suéter institucional color y diseño publicado en página Web y a la venta en distribuidores autorizados.
- Falda del colegio a la altura de la rodilla.
- Medias grises (ballerinas grises en invierno). Las bucaneras y polainas no son parte del uniforme.
- Zapatos negros, no zapatillas (sin terraplén).
- Bufanda, cuello, polar, guantes, gorros de un solo tono, color gris (uso opcional).
- Delantal cuadrillé rojo abotonado adelante, de **Pre-Kinder a 6° básico**. El uso de éste es diario y obligatorio.

- El uniforme para las diversas actividades formales del colegio, tales como: salidas a terreno de carácter académico, devocionales, desfiles, premiaciones, licenciaturas, concursos interescolares u otras, está compuesto por el blazer azul marino con insignia del colegio, la blusa blanca y corbata del colegio.
- El día que corresponde a clases de Ed. Física, las alumnas deben asistir con el buzo del Colegio, cuyo pantalón debe ser a la cintura, sin apertura en el borde inferior del pie, sin que arrastre por el suelo, de pierna recta, no pitillos. La polera debe ser de algodón, blanca, manga corta y cuello polo, según diseño publicado en página Web. Se exige tener una polera para recambio (por tema de higiene personal) de color blanco lisa, sin diseños ni estampados. El short debe ser del color y diseño publicado en página Web y las calcetas de color blanco. Las zapatillas deben ser deportivas, tipo jogging, de preferencia negro o blanco color predominante, sin plataforma, No se permitirá el uso de zapatillas de lona o con terraplén para clases de Ed. Física, por riesgos de accidentes.

#### **VARONES:**

- Chaqueta institucional, color y diseño publicado en página Web y a la venta en distribuidores autorizados.
- Polera piqué institucional.
- Suéter institucional, color y diseño publicado en página Web y a la venta en distribuidores autorizados.
- Pantalón de tela gris tradicional, largo hasta el borde superior del zapato, recto y sin ajustar.
- Calcetas grises.
- Zapatos tradicional negros, no zapatillas.
- Bufanda, cuello, polar, guantes, gorros de un solo tono, color gris (uso opcional).
- Capa color beige, abotonadura delantera y puños con elásticos (**Pre-Kinder a 3° básico**) y capa color blanco abotonadura delantera y puños con elásticos (**4° a 6° básico**). El uso de ésta es diaria y obligatoria.
- El uniforme para las diversas actividades formales del colegio, tales como: salidas a terreno de carácter académico, devocionales, desfiles, premiaciones, licenciaturas, concursos interescolares u otras, está compuesto por el blazer azul marino con insignia del colegio, la camisa blanca y corbata del colegio.
- El día que corresponde a clases de Ed. Física, los alumnos deben asistir con el buzo del Colegio, cuyo pantalón debe ser a la cintura, sin apertura en el borde inferior del pie, sin que arrastre por el suelo, de pierna recta, no pitillos. La polera debe ser de algodón, blanca, manga corta y cuello polo, según diseño publicado en página Web. Se exige tener una polera para recambio (por tema de higiene personal) de color blanco lisa, sin diseños ni estampados. El short debe ser del color y diseño publicado en página Web y las calcetas de color blanco. Las zapatillas deben ser deportivas, tipo jogging, de preferencia negro o blanco color predominante, sin plataforma, No se permitirá el uso de zapatillas de lona o con terraplén para clases de Ed. Física, por riesgos de accidentes.

*Es responsabilidad del apoderado y del alumno/a, el cuidado y mantención de la higiene y uso de su uniforme. En caso de no cumplir con la presentación personal establecida en el Reglamento de Convivencia, se citará al apoderado junto al alumno para solucionar la situación. Por otra parte, el Colegio no se responsabilizará por prendas extraviadas, por lo que **deben estar marcadas con el nombre y curso del estudiante**.*

|   |
|---|
| <p><b>El plazo máximo para el cumplimiento del uniforme en los estudiantes será el <u>viernes 20 de marzo de 2026</u></b></p> |
|---|

### **III. PROHIBICIÓN DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS.**

Se adjunta **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE PROHIBICIÓN DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS**, el cual comenzará a regir a partir del **4 de marzo del 2026**, para vuestra lectura, conocimiento y aplicación.

Agradecemos desde ya su compromiso frente a este nuevo proceso educativo de sus pupilos/as y deseamos tener un excelente año académico con toda la Comunidad Escolar, encomendándonos a Dios en cada paso que avancemos este año 2026.

Les saludamos cordialmente,

**Equipo Directivo**

Villa Alemana, 3 de Marzo de 2026.-